

Córdoba, 14 DIC 2015

VISTO:

Los gastos presentados por la Profesora Vernaz Sonia, coordinadora del Método Suzuki; y,

CONSIDERANDO:

Que estas erogaciones se efectuaron en el marco del desarrollo de las tareas realizadas para el normal funcionamiento del Método Suzuki de la Facultad de Artes.

Que habiendo festejado el día del alumno el día 17 de octubre, se produjeron gastos inherentes a dicho festejo.

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Vernaz Sonia, por una suma de \$ 3178.49 (Tres Mil Ciento Setenta y Ocho pesos con Cuarenta y Nueve centavos) según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

ARTICULO 2º: Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.


RESOLUCIÓN N°

683

m.r.

Mgter. LUIS RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 683

PLANILLA ANEXA N°1

Gastos realizados con fondos de Recursos Propios del Método Suzuki

Septiembre- Octubre- 2015			
0001-00000404	22/09/2015	Guillermo Raúl Laguna	\$250
0001-00000295	30/09/2015	La Luciérnaga	\$900
0001-00000296	01/10/2015	La luciérnaga	\$813
0001-00000003	15/10/2015	Nicolás Laguna	\$250
N. 0026-00103706	16/10/2015	Chialvo	\$271.49
N. 0001-00065211	16/10/2015	Paper Paz	\$40
N. 00031927	17/10/2015	El Bazar	\$75
0001-00000002	17/10/2015	Tomás Daniele	\$450
0001-016486	19/10/2015	Seis C	\$39
0001-016485	19/10/2015	Seis C	\$90
		TOTAL	\$3178.49

Mgter LUIS A. RUSCELLI
SECRETARÍO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UN